

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Club De Cocina: San Valentín

Los presentes términos y condiciones establecen y delimitan las reglas bajo las cuales se desarrollará la actividad denominada **Club de Cocina “San Valentín”**. La participación en esta actividad implica el conocimiento y la aceptación plena de todas las disposiciones aquí contenidas, así como el compromiso de acatar las decisiones adoptadas por la Cooperativa Colanta, las cuales tendrán carácter definitivo e inapelable en todo lo relacionado con la actividad.

La aceptación de estos términos será condición indispensable para participar. Cualquier incumplimiento o vulneración de los procedimientos, requisitos, términos, condiciones o restricciones aquí definidos podrá dar lugar a la descalificación inmediata del participante. Los ingredientes para realizar las recetas ofrecidas como incentivo en el marco de esta actividad serán entregadas exclusivamente a aquellos participantes que cumplan de manera estricta con lo estipulado en este reglamento.

NOTA: Los términos, condiciones y restricciones que aquí se regulan, podrán ser modificados, en todo o en parte, en cualquier momento por la Cooperativa Colanta, sin previo aviso y sin lugar a responsabilidad alguna por ello. Dichos cambios tendrán vigencia a partir del momento en que sean publicados en su Página Web, o en cualquier plataforma en línea que la integre.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Entre el 14 y el 28 de febrero de 2026 se llevará a cabo la actividad promocional denominada **“Club de Cocina Colanta: San Valentín”**. Podrán inscribirse gratuitamente todas las personas mayores de edad que realicen compras iguales o superiores a treinta mil pesos (\$35.000 COP) en productos de la marca Colanta señalados más adelante, en cualquiera de sus presentaciones disponibles en los puntos de venta participantes.

Se seleccionarán las primeras diez (10) personas que cumplan con todos los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones. Son diez cupos dobles por cada punto de venta. Para efectos de la inscripción, la factura de compra deberá incluir al menos dos (2) productos correspondientes a cualquiera de las siguientes categorías:

- Refrescos Lácteos UHT
- Quesillo con Bocado
- Yogur
- Yogur con Cereal
- Kumis
- Leche UHT 200ml

La inscripción deberá realizarse directamente con la merca-impulsadora o impulsadora asignada en el punto de venta, ya sea supermercado o tienda de barrio, presentando la factura original que cumpla con los requisitos previamente establecidos. No se aceptarán copias, facturas alteradas o emitidas fuera del periodo de vigencia de la promoción. Esta actividad aplica exclusivamente en supermercados de barrio seleccionados y tiendas de barrio previamente autorizadas por Colanta, y únicamente en aquellos puntos donde se encuentre visible el afiche informativo de la actividad.

Cada persona podrá inscribirse de forma individual o podrá adicionar (1) persona más, con el fin de conformar grupos de hasta 10 parejas por punto de venta. Esto significa que hay un total de 10 cupos dobles disponibles por cada punto de venta, permitiendo la participación de hasta 20 personas (10 parejas) en el club de cocina.

Cupos disponibles:

La dinámica de la actividad en los departamentos seleccionados se desarrollará de la siguiente manera:

Club de cocina "San Valentín"			
Departamento	Puntos de venta	Cantidad para desarrollar	Cupos (Parejas)
Antioquia	4	1 club de cocina por cada punto de venta	10 cupos dobles por cada punto de venta
Cundinamarca	2	1 club de cocina por cada punto de venta	10 cupos dobles por cada punto de venta
Bogotá D.C.	2	1 club de cocina por cada punto de venta	10 cupos dobles por cada punto de venta
Tolima	2	1 club de cocina por cada punto de venta	10 cupos dobles por cada punto de venta
Quindío	2	1 club de cocina por cada punto de venta	10 cupos dobles por cada punto de venta
Meta	3	1 club de cocina por cada punto de venta	10 cupos dobles por cada punto de venta
Huila	1	1 club de cocina por cada punto de venta	10 cupos dobles por cada punto de venta
Córdoba	1	1 club de cocina por cada punto de venta	10 cupos dobles por cada punto de venta

Risaralda	2	1 club de cocina por cada punto de venta	10 cupos dobles por cada punto de venta
Bolívar	2	1 club de cocina por cada punto de venta	10 cupos dobles por cada punto de venta
Valle del Cauca	1	1 club de cocina por cada punto de venta	10 cupos dobles por cada punto de venta
Caldas	2	1 club de cocina por cada punto de venta	10 cupos dobles por cada punto de venta

Son 240 cupos dobles en total para la actividad Club de Cocina “San Valentín”

Puntos de Venta Participantes:

Comercializadora	NIT	Punto de Venta	Fecha	Hora
Armenia	41892371	Aragonia	14/02/2026	15:00
Armenia	1036422655	Tienda Lo Quindos	21/02/2026	15:00
Bogota	39536225/001	Arroyave Tabares María Marleny	14/02/2026	10:00
Bogota	901197122/002	Merkmios	28/02/2026	10:00
Cartagena	901901208 001	Autoservicio Ipanema	14/02/2026	11:00
Cartagena	73206722-001	Autoservicio Y Terraza La Normal	21/02/2026	11:00
Cerete	10045018108	Autoserviciofrutitodo@Gmail.Com	17/02/2026	16:00
Dosquebradas	901961524	Supermercado Don Gabriel	27/02/2026	14:00
Dosquebradas	1088245397-001	La Tienda El Poblado	27/02/2026	19:00
Funza	39536225/001	Arroyave Tabares María Marleny	14/02/2026	10:00
Funza	901197122/002	Mekmios	28/02/2026	10:00
Ibague	1110517347 - 001	Merkampo	14/02/2026	15:00
Ibague	14212750	Minimarket Fortezza	21/02/2026	10:00
Manizales	30399512	Surtiabastos San Cayetano	20/02/2026	17:00
Manizales	94492838	Super Ahorro Y Algo Mas	21/02/2026	15:00
Medellín	901291893-001	Supermercado Fruta Fresk	16/02/2026	16:00
Neiva	901555751 - 004	Supermercado Cinco Menos La Maravilla Sas	27/02/2026	16:00
Sabaneta	901151313 014	Maxifruver Fuente Clara	16/02/2026	14:00
Uraba	900413604 - 001	Coomercializadora El Imperio De Urabá	28/02/2026	15:00
Uraba	890929329-006	Ibañez Chigorodó	21/02/2026	15:00
Villavicencio	901486221	Inversiones Willyz Sas	21/02/2026	15:00
Villavicencio	37697161	Maxi Ofertas	28/02/2026	9:00
Villavicencio	1116863512	Parador 1A	14/02/2026	18:00
Yumbo	901346833-2	Supermercado El Rebajon	21/02/2026	14:00

Cronograma de Implementación:

Las fechas específicas de realización de la actividad serán informadas directamente en los afiches ubicados en supermercados y tiendas de barrio seleccionados, dentro de los siguientes departamentos: Antioquia, Cundinamarca, Tolima, Huila, Caldas, Quindío, Risaralda, Bolívar, Valle del Cauca y Meta.

La vigencia y ejecución de la actividad estarán sujetas a la programación definida por cada punto de venta participante y será válida únicamente en aquellos lugares donde se encuentre visible el afiche oficial de la actividad, el cual indicará expresamente la fecha, hora y el supermercado o tienda de barrio correspondiente. Los club de Cocina San Valentín se realizarán antes del 01 de marzo 2026

- **Productos para la Preparación de la Receta:** La receta que se desarrollará durante la actividad del Club de Cocina Colanta: “San Valentín” será elaborada utilizando productos seleccionados de temporada, los cuales son: Refrescos Lácteos UHT, Quesillo con Bocado, Yogur, Yogur con Cereal, Kumis, Leche UHT 200ml.

Todos los productos necesarios para la preparación de la receta serán suministrados por Colanta, sin ningún costo para los participantes.

Afiche informativo:



CONDICIONES GENERALES:

1. Esta actividad es personal e intransferible.
2. La disponibilidad de cupos es la indicada para cada punto de venta.
3. La Cooperativa Colanta se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la actividad en cualquier momento, por causas justificadas, debidamente informadas a través de los canales oficiales o mediante comunicación en los puntos de venta participantes.
4. Las personas que participen en la actividad aceptan suministrar los datos de identificación personal, dirección, correo electrónico, teléfono, entre otros, previo conocimiento de la autorización para el tratamiento de dichos datos personales, y de las finalidades para la cual se recolectan los mismos, entre las que conviene precisar contactar a los ganadores y compartir información promocional de esta u otras actividades desarrolladas por el Organizador.
5. La actividad no contempla elementos de suerte ni azar en su desarrollo. Por el contrario, la participación estará condicionada exclusivamente a la compra de uno de los productos especificados dentro de las siguientes categorías: Refrescos Lácteos UHT, Quesillo con Bocado, Yogur, Yogur con Cereal, Kumis, Leche UHT 200ml.
6. Para participar en la actividad, el participante deberá ser persona mayor de edad, sin distinción de género.

7. El afiche informativo será el medio oficial para identificar los puntos de venta participantes, ya sea en supermercados o tiendas de barrio ubicados en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Tolima, Huila, Caldas, Quindío, Risaralda, Bolívar, Valle del Cauca y Meta. Dicho afiche indicará la fecha, hora y nombre del punto de venta, permitiendo que los participantes cuenten con la información actualizada y en tiempo real.

RESTRICCIONES:

1. La Cooperativa Colanta suspenderá de forma inmediata el Juego Promocional, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará públicamente y se informará a los participantes.
2. No podrán participar de esta actividad los asociados trabajadores de Colanta.

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y a las disposiciones que la adicionen, complementen o modifiquen, en mi calidad de Titular manifiesto de forma libre expresa e informada que autorizo a LA Cooperativa Colanta, en adelante Colanta entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 890.904.478-6, con domicilio en la calle 74 No.64 A 51, Barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia, con teléfono 604 445 55 55 quien actúa como Responsable del tratamiento de mis datos personales, según la normatividad vigente en esta materia, para que recolecte, almacene, procese, use, circule, gestione y en general aplique tratamiento a mis datos personales, de acuerdo con las siguientes.

1. Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual y pos contractual de naturaleza comercial, civil y cualquier otra que surja entre las partes en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de Colanta.
2. Consultar, verificar y confirmar los datos personales que el titular entregue mediante el cruce de los mismos con bases de datos públicas, listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el código penal colombiano, para dar cumplimiento a la normatividad SARLAFT aplicable a la Cooperativa.
3. Transmitir los datos personales de los titulares a Entidades de control, judiciales o administrativas, cuando estos sean requeridos o necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Transmitir los datos personales del titular a Terceros incluso fuera del país, con quienes realice alianzas o contratos para fines administrativos, comerciales y operativos comprendidos dentro de su objeto social.
5. Compartir los datos personales con aliados comerciales, para el ofrecimiento de servicios que puedan ser de interés del titular.
6. Perfilar y Controlar el acceso a programas, aplicativos y/o dispositivos tecnológicos utilizados por Colanta.
7. Brindar asistencia técnica y/o atención referente a quejas, solicitudes y/o sugerencias de los productos o servicios ofrecidos o de interés general.
8. Informar, ofrecer y ejecutar los programas corporativos, educativos, recreativos o comerciales desarrollados por las diferentes áreas de la Cooperativa Colanta o por terceros aliados.
9. Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos para la toma de decisiones corporativas, estratégicas o comerciales.
10. Responder a las consultas y reclamos en el ejercicio del derecho de habeas data que se realicen por medio de los canales que Colanta ponga a disposición de los titulares.
11. Realizar encuestas de satisfacción y estudios de mercadeo de los servicios prestados y los productos ofrecidos por Colanta.

12. Recolectar, registrar, gestionar y actualizar los datos personales con la finalidad de informar, controlar, atender y acreditar las actividades y su condición con la empresa.
13. Consultar y tratar los datos personales para la realización de evaluaciones y/o seguimiento de la calidad del producto recibido o entregado que permitan tomar decisiones.
14. Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico o físico, conocido o por conocerse, información y notificaciones de carácter general, institucional, comercial y/o de mercadeo, relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por Colanta o alguna de sus marcas, unidades de negocio y/o establecimientos de comercio asociados, así como de sus entidades filiales, subordinadas o controladas, como de cualquiera en la que Colanta tenga participación patrimonial.
15. Tratar datos sensibles así: Publicar y divulgar el uso de imágenes, voces, fotos, sonidos y filmaciones magnéticas, entre otras, captadas del Titular con el fin de obtener la evidencia de la asistencia y participación durante a los eventos y programas realizados por las diferentes áreas de la Cooperativa Colanta.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente se consideran datos sensibles: aquellos que están ligados a la intimidad del titular, como el origen racial o étnico, convicciones religiosas o filosóficas, pertenecer a organizaciones sociales o de derechos humanos, que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice derechos de partidos políticos directamente, así como los datos relativos a la salud, vida sexual y los datos biométricos como huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.

En este caso de recolección de información sensible, el titular tendrá derecho a contestar o no las preguntas que se formulen y a entregar o no los datos solicitados.

Derechos de los titulares de la información

Colanta le informa que, según la normatividad vigente en Colombia en materia de protección de datos, el titular de la información personal tiene derecho a: 1) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales suministrados a Colanta o a sus Encargados. Este derecho lo podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada a Colanta, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012. 3) Ser informado por Colanta o sus Encargados, previa solicitud respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales. 4) Presentar ante las SIC quejas por infracciones que considere que Colanta o sus Encargados hayan cometido frente a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 o en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando en el tratamiento Colanta

no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. 6) Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto del tratamiento.

CANALES DE ATENCIÓN PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Colanta garantiza la conservación de la presente autorización y la entrega al titular cuando este así lo solicite e informa que el tratamiento de sus datos personales se hará acorde con lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en la página web: www.colanta.com, los derechos podrán ser ejercidos por medio de los siguientes canales: Correo electrónico: Podrá dirigirse vía correo electrónico a protecciondedatos@colanta.com.co, Domicilio Principal: Podrá dirigirse al área de la Unidad de Cumplimiento, ubicada en la Calle 74 N°64 A 51 barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia – horario de atención de Lunes a Viernes de 7 am a 5 pm, Teléfono: 018000944141 o 604 4413907 horario de atención de Lunes a Viernes de 7 am a 5 Pm y sábados de 9 am a 1 pm.



DECLARACIONES

Todas las personas participantes y/o ganadores, declaran que conocen y aceptan íntegramente los términos, condiciones y restricciones de la actividad, por lo cual mantendrán indemne a Colanta de cualquier reclamo o acción judicial.

No podrán participar en la actividad promocional ningún menor de edad en ninguno de los premios mencionados, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de los presentes términos, condiciones y restricciones.

El hecho de realizar el proceso de inscripción implica la aceptación de los presentes términos, condiciones y restricciones por parte de los participantes.

Los ganadores deberán firmar el acta de entrega del premio al igual que el consentimiento de la utilización de su imagen por parte de Colanta.

Este documento estará disponible y publicado en las oficinas de servicio al cliente de Colanta y en la página web www.colanta.com.